

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley Nro. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley Nro. 18.899, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 214 del 05/02/2016, del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2016, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario, y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
50		1	BARRIGA	PEÑA	MARÍA ZOILA		650	01/03/2016	
50		2	MERIÑO	CORREA	ELSA DEL CARMEN		650	01/03/2016	
50		3	URIBE	VIDAL	BENEDICTO		650	01/03/2016	
50		4	CHÁVEZ	PARRA	LEONARDO		650	01/03/2016	
50		5	MERIÑO	VALENZUELA	ALFREDO		650	01/03/2016	
50		6	INZUNZA	SÁEZ	FERNANDO CIRO		650	01/03/2016	
50		7	SANHUEZA	BECERRA	ANA MARÍA		650	01/03/2016	
50		8	ANABALÓN		ONDINA DEL TRÁNSITO		650	01/03/2016	
50		9	QUINTANA	MORALES	ESMERITA DEL CARMEN		650	01/03/2016	
50		10	INZUNZA	SÁEZ	EUSEBIO DEL TRÁNSITO		650	01/03/2016	
50		11	BELLO	ORMEÑO	RAQUEL ESTELA		650	01/03/2016	
50		12	VARGAS	MORAGA	LUIS ORLANDO		650	01/03/2016	
50		13	VERA	SAN MARTÍN	MARÍA TERESA		650	01/03/2016	
50		14	PEÑA	SOTO	BLANCA ROSA		650	01/03/2016	
50		15	FERRADA	AQUEVEQUE	JUANA ROSA		650	01/03/2016	
50		16	VILLA	CEBALLOS	EUDOMILIA DEL CARMEN		650	01/03/2016	
50		17	VALENZUELA	VALENZUELA	JUANA ROSA		650	01/03/2016	
50		18	FUENTEALBA	PINO	JUANA DE DIOS		650	01/03/2016	
50		19	JARA	ZÚÑIGA	SIGIFREDO		650	01/03/2016	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

VPM/MVL/mvv.-
DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COOPERATIVA DE AGUA POTABLE VILLA TENNESSEE
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO